

AÑO 1958

Expediente núm. 243630



243630

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por 20 años, en España

a favor de

"RAPID" MOTORMKHER, A. G., de nacionalidad

suiza, domiciliado en ZURICH "Suiza"

calle de Lessingstrasse núm. 11

por:

Tractor de un solo eje conducido a mano,

Nº 9113

Agente Sr. BOLIBAR,

NU/.

243630

243630



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

"Rapid" Motormäher A.-G. - domiciliada en ZURICH (Suiza)
Lessingstrasse 11 - de nacionalidad suiza.

por :

"Tractor de un solo eje, conducido a mano".

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a.

243630



La presente patente se refiere a un tractor de eje único con aperos de labranza intercambiables.

5 Los tractores de eje único hasta la fecha conocidos solo podían emplearse en un solo sentido de movimiento, es decir, que el apero siempre se hallaba en la parte anterior, alejado de la persona que manejaba la máquina. En muchos casos quedaba así obstruída la observación directa del apero de labranza por quedar tapado por el tractor.

10 La presente patente trata de evitar este inconveniente, disponiendo los órganos de guía en forma invertible en el tractor, a fin de poder conducir el tractor según la aplicación que tenga en cada caso en uno u otro sentido de marcha.

15 De esta forma podrán emplearse algunos de los aperos de labranza intercambiables sin prescindir de su observación directa, llevando el larguero o barra de guía hacia el lado a que se encuentre el apero y fijándolo en tal posición. En este caso es preciso invertir el sentido de marcha del tractor.

20 En las distintas figuras del dibujo que se acompaña se ha representado un ejemplo de ejecución del tractor objeto de esta patente mostrando.

La fig. 1 el tractor de eje único empleado como máquina de arrastre,

la fig. 2 el tractor equipado con un arado y

25 la fig. 3 el tractor con una fresa labradora montada en él.

30 En la fig. 1 se ha llevado el larguero o barra de guía hacia el lado del motor, y en las figs. 2 y 3 hacia el lado opuesto al del motor. En las figuras designa -1- el motor, -2- la caja del cambio de marchas, -3- una de las ruedas dotadas de neumático. En el soporte -4- se apoya el larguero



o barra de guía -5- en forma pivotable alrededor de un eje vertical. Un dispositivo de enclavamiento -6-, cargado mediante un resorte -7- encaja en los agujeros -8- practicados en el soporte -4-; de esta forma puede fijarse la barra de guía en distintas posiciones. El mando de las distintas velocidades se realiza por medio de las palancas de cambio de marchas -9-, -10-. Para gobernar este tractor de eje único, con mayor facilidad puede desembragarse una de las ruedas, para lo cual sirve la palanca de desembrague -11- de la rueda dispuesta en la barra de guía -5-. Un vehículo arrastrado -12- puede engancharse en el dispositivo de enganche -13-. La disposición de un arado -14- se efectúa mediante una cureña -15-, que lleva en su parte anterior un manguito de tracción -16- y en su parte posterior un ángulo -17-. El manguito de tracción -16- y puede enchufarse en un muñón de tracción -18-, mientras que el ángulo -17- se introduce lateralmente en una mesa o resalto -19- dispuesta en la caja del cambio de marchas -2-. El muñón de tracción -18- está situado delante del eje -20- de la máquina.

La fig. -3- muestra la disposición de una cola fresadora -21- en este tractor de eje único. La carcasa -22- de la cola fresadora lleva un manguito de empalme -23- que se enchufa en el manguito veladizo -24- de la caja del cambio de marchas, donde puede fijarse. La transmisión del esfuerzo se efectúa desde el eje de toma del movimiento -25- al manguito dentado -26- de la cola fresadora.

La profundidad de penetración del apero de labranza en el ejemplo mostrado en la fig. 3 puede graduarse en forma muy sencilla elevando o haciendo descender la barra de guía, por medio de las empuñaduras -27-.

243630 7 AGO. 19



5 El eje de toma del movimiento -25- destinado a la impulsión de los aperos de labranza es independiente de las marchas del tractor y puede desembragarse. La barra de guía -5- puede pivotar alrededor de un arco de 220°. No solamente puede fijarse en ambos sentidos de marcha, sino también lateralmente, para que durante el trabajo sobre cultivos en línea, no tenga que marchar el operario que atiende la máquina, detrás de ésta por el terreno ya labrado sino que pueda marchar al lado a la máquina.

10

---: N O T A :---

Se reivindica como objeto de esta patente:

15 1.- Tractor de eje único conducido a mano con larguero o barra de guía central y aperos de labranza intercambiables, caracterizado porque la barra de guía está dispuesta en forma invertida sobre 220° en el tractor, a fin de poder conducir este último en uno u otro sentido según sea la aplicación a que se destine.

20 2.- Tractor de eje único conducido a mano según la reivindicación 1, caracterizado por poderse fijar la barra de guía en distintas posiciones previamente determinadas.

25 3.- Tractor de eje único conducido a mano, según la reivindicación 1, caracterizado por efectuarse su gobierno de velocidades mediante dos palancas de cambio centrales.

4.- Tractor de eje único conducido a mano según la reivindicación 1, caracterizado por poderse desembragar una de las ruedas desde la barra de guía.

30 5.- Tractor de eje único conducido a mano según la reivindicación 1, caracterizado porque esta provisto de un



eje de toma de movimiento, de velocidad independiente de la de las ruedas y desembragable, para la impulsión de los aperos de labranza intercambiables.

6.- Tractor de un solo eje, conducido a mano.

5

Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 1400 1958

P. A.

243630

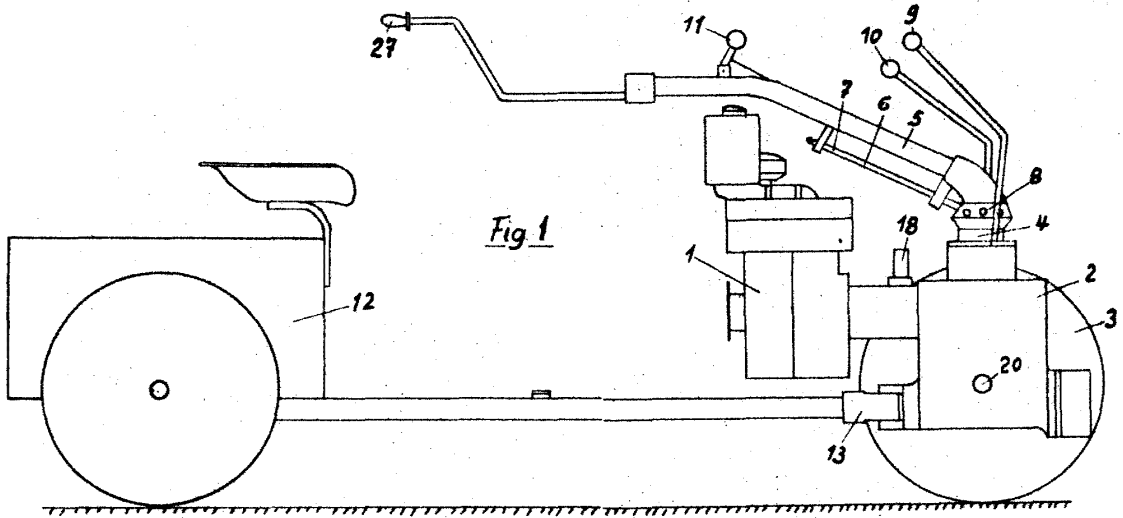


Fig. 1

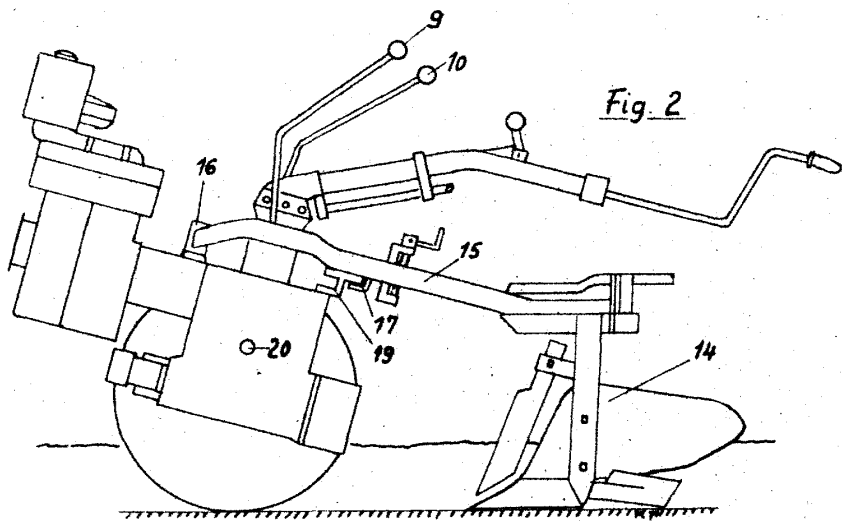


Fig. 2

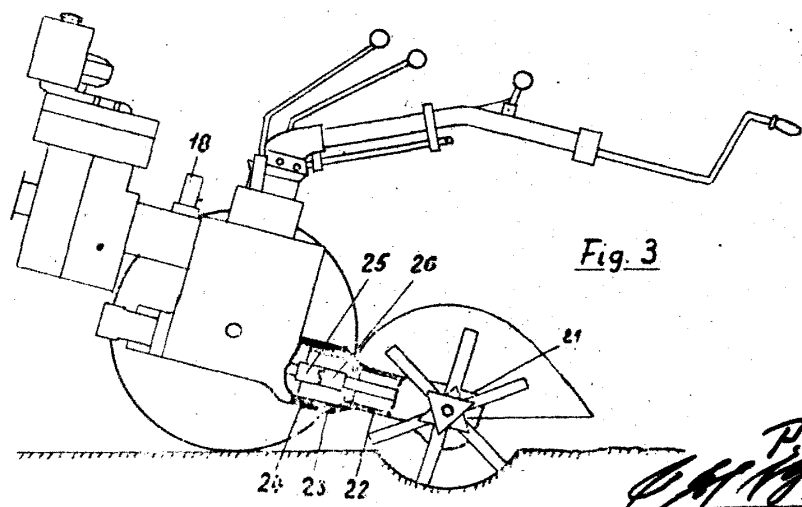


Fig. 3

P.A. ...
[Handwritten signature]